CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO · AUDITORIA

ACTA No. 68-2024

Acta número sesenta y ocho de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del tres de diciembre del dos mil veinticuatro, de manera presencial en la sala de reuniones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de las siguientes personas: el señor Mauricio Batalla Otárola, quien preside, el señor William Rodríguez López, el señor Fadrique Rosales Salas, la señora Nidia Cordero Padilla, el señor Edgar Zamora Muñoz y el señor Mauricio Campos Carrión, directores de este Consejo; así como los señores Marcos Castillo Masis, director general, Luis Miranda Muñoz, subdirector general, Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica y la señora Sofía Hidalgo Mora, encargada de la Secretaría de actas.

Se justifica la ausencia de la señora Danielle Jenkins Bolaños por motivos personales.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 68-2024, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 68-2024.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 66-2024, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 26 de noviembre del 2024.

El señor William Rodríguez se abstiene debido a que no estuvo presente en la sesión a la que corresponde esta acta.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 66-2024, del 26 de noviembre del 2024.

III.- ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0829-2024 del 26 de noviembre del 2024, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe relacionado con la solicitud para la Recepción Provisional y Costos Reales de la Orden de Servicio 90-24 "Ranurado Transversal (GROOVING) de la Pista 07/25 del AIJS".

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el informe CETAC-OFGI-FG-OF-0829-2024, del Órgano Fiscalizador:

1.- Aprobar la Recepción Provisional y Puesta en servicio de del Mantenimiento Mayor 90-24 "Ranurado Transversal (Grooving) de la Pista 07/25 del AIJS, con un costo real de invertido de US$457.011,97 (cuatrocientos cincuenta y siete mil, once dólares con 97/100), el cual, resulta menor que el precio tope aprobado por el CETAC.

2.- Instruir a la Unidad de Financiero para que verifique si dentro del presupuesto institucional se pueda realizar el pago de este proyecto; caso contrario, el mismo, será recuperado a través de la petitoria tarifaria correspondiente.

3.- Conforme lo dispone el Apéndice E del CGI proceda con la presentación de la Recepción Definitiva para el cierre del proyecto del Mantenimiento Mayor 90-24 "Ranurado Transversal (Grooving) de la Pista 07/25 del AIJS.

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0833-2024 del 26 de noviembre del 2024, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe relacionado con la solicitud para la recepción provisional y costos reales de la Orden de Servicio 92-24 "Mejoras en el pasillo de circulación principal frente a los Bloques D, E y F del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0833-2024, del Órgano Fiscalizador;

1.- Aprobar la Recepción Provisional y puesta en servicio del Mantenimiento Mayor 92-24 "Mejoras en el pasillo de circulación principal frente a los Bloques D, E y F del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

2.- Aprobar para la MM-92-2024 un costo real de $382,966.36 (Trescientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y seis dólares con 36/100), el cual resulta menor al precio tope aprobado por el CETAC.

3. Instruir a la Unidad de Financiero para que verifique si dentro del presupuesto institucional del período 2024 se pueda realizar el pago directo de este mantenimiento mayor; caso contrario, el mismo, será recuperado a través de la petitoria tarifaria correspondiente.

4. Proceda el Gestor a la presentación de la documentación correspondiente a la Recepción Definitiva de la MM-92-2024, una vez sean atendidos los pendientes levantados en la Recepción Provisional. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0834-2024 del 26 de noviembre del 2024, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe relacionado con la solicitud para la Recepción Provisional y Costos Reales del Mantenimiento Mayor 93-24 "Pedestal de concreto (PAD) para la zona de espera de la Bahía 07 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS)".

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0834-2024, del Órgano Fiscalizador;

1. Aprobar la Recepción Provisional y puesta en servicio del Mantenimiento Mayor 93- 24 "Losa de concreto (PAD) para la zona de espera de la Bahía 07 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS).

2. Aprobar para la MM-93-2024 un costo real de $169 706.59 (ciento sesenta y nueve mil setecientos seis dólares con 59/100), el cual resulta menor al precio tope aprobado por el CETAC.

3. Instruir a la Unidad de Financiero para que verifique si dentro del presupuesto institucional del período 2024 se pueda realizar el pago directo de este mantenimiento mayor; caso contrario, el mismo, será recuperado a través de la petitoria tarifaria correspondiente.

4. Proceda el Gestor a la presentación de la Recepción Definitiva de la MM-93-2024 una vez sean atendidos los pendientes señalados en la Recepción Provisional. **ACUERDO FIRME**

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO SEXTO

Se conoce el oficio No. DGAC-DFA-RH-OF-0824-2024, con fecha del 28 de noviembre del 2024, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general del Órgano Fiscalizador y la señora Sandra López Madrigal, jefe a.i de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el que remite el informe relacionado con las posibles implicaciones y riesgos asociados que conllevaría el no contar con la figura de asesor legal en el Órgano Fiscalizador.

Al ser las 18:02 se decreta un receso por parte del presidente del CETAC.

Al ser las 18:04 se reanuda la sesión ordinaria 68-2024.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el informe DGAC-DFA-RH-OF-0824-2024:

- No ceder en "convenio" y/o "préstamo" la plaza N°508910 clase de puesto Profesional jefe de Servicio Civil 3, G. de E. Derecho por las razones expuestas en el oficio DGAC-DFA-RH-OF-0824-2024.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ARTÍCULO SÉTIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-2150-2024, del 31 de octubre del 2024, presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio N°DGAC-DFA-RH-OF-0742-2024, con fecha del 30 de octubre del 2024, suscrito por la señora Sandra López Madrigal jefe a.i de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el que remite el informe técnico relacionado con la creación de plazas para los departamentos de Seguridad Operacional y Aeropuertos, así como la Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos, con miras a la atención de la Auditoria OACI del año 2025.

El señor Mauricio Batalla indica que esto es sumamente importante y cree que todos estarán de acuerdo.

El señor Fadrique Rosales le consulta al señor Marcos Castillo si en estas 64 plazas que se están estimando consideran cubrir el tema de gestión de factores humanos, porque revisando el documento no lo vio.

El señor Marcos Castillo que esto es prácticamente para el área técnica, no para el área de tránsito aéreo, es completamente diferente.

El señor Fadrique Rosales le indica que entonces lo que se refiere el informe en cuanto a gestión de factores humanos, está relacionado con navegación aérea y no aplicaría para control de tránsito aéreo.

El señor Marcos Castillo indica que de hecho en el estudio que realizaron a través de COCESNA, que ya les enviaron el informe preliminar, si está considerado el tema de factores humanos, pero en este caso el estudio que están viendo es específicamente para el área técnica, operaciones, aeronavegabilidad, DSO, etc.

El señor Rosales agradece la información brindada.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-2150-2024, de la Subdirección General y DGAC-DFA-RH-OF-0742-2024, de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos;

1.- Aprobar el informe No. DGAC-DFA-RH-INF-022-2024 y remitirlo al señor Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que el mismo sea revisado por los entes rectores y se expongan las necesidades descritas en cuanto al faltante de personal técnico aeronáutico.

B. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

ARTÍCULO OCTAVO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-2305-2024, del 22 de noviembre del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-276-2024, del 21 de noviembre del 2024, suscrito por la señora Andrea Hernández Arias de la Unidad de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presenta el señor Jorge Castillo Rovirosa, en su condición de apodero generalísimo de la compañía Vuela El Salvador S.A. de C.V., mediante el cual ha solicitado de manera extemporánea la

aprobación de modificación de itinerarios en su ruta de su certificado de explotación, en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría del 04 al 25 de diciembre del 2024.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-2305-2024 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-276-2024, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Autorizar a la compañía Vuela el Salvador S. A. C.V., la modificación de itinerarios en los vuelos internacionales regulares de pasajeros y carga entre el 04 y hasta el 25 de diciembre del 2024 según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta
	Desde	Hasta				
N3 4340	04/12/2024	04/12/2024	3	13:51		SAL-SJO
N3 4341	04/12/2024	04/12/2024			15:59	SJO-SAL
N3 4340	11/12/2024	11/12/2024		13:51		SAL-SJO
N3 4341	11/12/2024	11/12/2024			15:59	SJO-SAL
N3 4340	25/12/2024	25/12/2024		13:51		SAL-SJO
N3 4341	25/12/2024	25/12/2024			15:59	SJO-SAL

Nota: Opera con equipo A319/A320.

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios antes mencionados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3.- Notifíquese al señor Jorge Castillo Rovirosa, apoderado generalísimo de la compañía Vuela El Salvador S.A. de C.V. a los correos electrónicos: ernesto.gutierrez@volaris.com, jorge.castillo@volaris.com y jensie.bolanos@volaris.com. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO NOVENO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-2301-2024, del 21 de noviembre del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-275-2024, del 21 de noviembre del 2024, suscrito por los señores Mario Gómez Bermúdez de la Unidad de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presenta la señora Marianela Rodríguez Parra, apoderada generalísima de la compañía Taca Internacional S.A., mediante el cual solicitó de manera extemporánea la autorización para nuevo bloque de itinerarios de los vuelos regulares internacionales de pasajeros, carga y correo entre el 04 y el 31 de diciembre del 2024.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-2301-2024 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-275-2024, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1. Autorizar la modificación de itinerarios de la compañía Taca Internacional S.A., para brindar los servicios de pasajeros, carga y correo, entre el 04 y el 31 de diciembre del 2024. Todo según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° Vuelo	Fecha de vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	Inicia	Termina					
AV 319	4-dic-24	29-dic-24	..3...7	13:35		SALSJO	A319 A320 A320 neo
AV 318	4-dic-24	29-dic-24	..3...7		15:10	SJOSAL	
AV 319	10-dic-24	31-dic-24	.2.4...	14:05		SALSJO	
AV319	11-dic-24	29-dic-24	..3...7	13:35		SALSJO	
AV 318	10-dic-24	31-dic-24	.234.7		15:10	SJOSAL	

2. Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios antes expuestos. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3. Notifíquese a la Sra. Marianela Rodríguez Parra apoderada generalísima de la compañía Taca Internacional S.A., al correo electrónico, marianela.parra@avianca.com. **ACUERDO FIRME**

V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO DÉCIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-2373-2024, del 02 de diciembre del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-279-2024, del 02 de diciembre del 2024, suscrito por las señoras Andrea Hernández Arias de la Unidad de Transporte Aéreo y Patricia Gamboa Venegas, encargada de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presenta el señor Rafael Sánchez Arroyo, en su condición de director Centroamérica y representante legal de la compañía American Airlines, mediante el cual solicita la aprobación de itinerarios en varias rutas de su certificado de explotación, en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós del 05 de diciembre del 2024 al 06 de enero del 2025.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-2373-2024 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-279-2024, de la Unidad de Transporte Aéreo:

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 68-2024

1.- Conocer y dar por recibido el escrito con registro VU-2132-2024-E, de la compañía American Airlines en donde se solicita la aprobación de los itinerarios en los servicios regulares de pasajeros, carga y correo en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría entre el 05 de diciembre del 2024 al 06 de enero del 2025, según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
Del 05 al 06 de enero del 2024

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA2559	MIA-SJO	1,2,3,4,5,6,7	12:05		738
AA1600	SJO-MIA			13:10	
AA2721	MIA-SJO	1,2,3,4,5,6,7	13:51		738
AA476	SJO-DFW			14:51	
AA1053	DFW-SJO	1,2,3,4,5,6,7	14:09		738
AA1788	SJO-MIA			15:35	
AA2145	CLT-SJO	1,2,3,4,5,6,7	14:25		738
AA2152	SJO-CLT			15:25	
AA1353	MIA-SJO	1,2,3,4,5,6,7	20:50		738
AA498	SJO-MIA			07:00	
AA467	DFW-SJO	1,2,3,4,5,6,7	23:20		738
AA1080	SJO-DFW			06:30	

A partir del 19 de diciembre 2024 hasta el 6 de enero 2025

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA2559	MIA-SJO	1,2,3,4,5,6,7	10:52		738 (1)
AA1538	SJO-MIA			11:52	
AA1593	MIA-SJO	1,2,3,4,5,6,7	12:30		738 (2)
AA1600	SJO-MIA			13:30	
AA941	MIA-SJO	1,2,3,4,5,6,7	13:50		738 (3)
AA476	SJO-DFW			14:50	
AA1053	DFW-SJO	1,2,3,4,5,6,7	14:06		738 (4)
AA1788	SJO-MIA			15:10	
AA2145	CLT-SJO	1,2,3,4,5,6,7	14:20		738 (5)
AA2152	SJO-CLT			15:20	
AA1353	MIA-SJO	1,2,3,4,5,6,7	20:04		738 (6)
AA498	SJO-MIA			06:15	
AA467	DFW-SJO	1,2,3,4,5,6,7	21:00		738 (7)
AA1080	SJO-DFW			06:29	

(1) No opera llegando ni saliendo los días 25, 26 de diciembre y el 1 de enero. El vuelo 2559 no opera llegando el 2 de enero.

(2) El vuelo 1600 no opera saliendo el 24 y 25 de diciembre.
(3) El vuelo 476 no opera saliendo el 24 y 31 de diciembre.
(4) El vuelo 1053 no opera llegando el 24 y 31 de diciembre.
(5) El vuelo 2145 no opera llegando el 25 de diciembre. El 31 de diciembre llega a las 12:35. El vuelo 2152 no opera saliendo el 24 de diciembre. El 25 de diciembre sale a las 08:00 y el 31 de diciembre sale a las 13:35.
(6) El vuelo 1353 no opera llegando el 24 y 25 de diciembre. El vuelo 498 sale a las 07:20 el 25 de diciembre y el 1 de enero. El 26 de diciembre sale a las 08:00. El vuelo 498 no opera saliendo el 2 de enero.
(7) El vuelo 467 llega el 21 de diciembre a las 21:10 y el 27 de diciembre llega a las 21:01

2.- Conocer y dar por recibido, de manera parcial, los escritos con registro VU-1951-2024-E y VU-1966-2024-E, de la compañía American Airlines, en donde se solicita la aprobación de los itinerarios en los servicios regulares de pasajeros, carga y correo en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós entre el 05 de diciembre del 2024 al 06 de enero del 2025, según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós
Del 05 al 18 de diciembre del 2024

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA2411	CLT-LIR	1,2,3,4,5,6,7	12:27		738
AA2644	LIR-CLT			13:30	
AA1377	MIA-LIR	6	12:47		
AA416	LIR-PHL			13:48	

Nota: Vuelos AA 1378, AA 1339, AA 1555 y AA 1556 no operan del 5 de diciembre al 18 de diciembre de 2024.

Del 19 de diciembre del 2024 al 06 de enero del 2025

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA2411	CLT-LIR	1,2,3,4,5,7	12:20		738
AA2644	LIR-CLT			13:20	
AA2411	CLT-LIR	6	12:20		738
AA2644	LIR-CLT			13:30	

Nota: Vuelos AA 1587 y AA 1456 no operan el 25 y 31 de diciembre 2024 y el 1 de enero del 2025. Vuelos AA 2061 y AA 2060 no operan el 24 y 31 de diciembre de 2024.
Las operaciones en frecuencia 6 de los meses de enero y febrero del 2025 solicitadas, no cuentan con la autorización correspondiente por parte de CORIPORT.

3.- Conocer y dar por recibido, de manera parcial, los escritos con registro VU-1953-2024-E / VU-1984-2024-E / VU-2191-2024-E / VU-2201-2024-E, de la compañía American Airlines, en donde se solicita la aprobación de modificación de cambios menores de 60 minutos (7F161) en los itinerarios en los servicios regulares de pasajeros, carga y correo en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós entre el 05 de diciembre del 2024 al 07 de enero del 2025, según el siguiente detalle:

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós
Del 05 diciembre del 2024 al 07 de enero del 2025

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
1377	MIA–LIR	1,2,3,4,5,7	12:49		738
1338	LIR–MIA			13:50	
1383	MIA–LIR	1,2,3,4,5,7	14:10		
2060	LIR–DFW			15:10	
2061	DFW-LIR	1,2,3,4,5,7	14:24		738
594	LIR-MIA			15:30	
416	LIR-PHL	6		13:48	
421	PHL-LIR		12:48		
1338	LIR-MIA	6		13:50	
519	ORD-LIR		13:12		
1132	LIR-ORD	6		14:14	
1383	MIA-LIR		14:35		
464	LIR-JFK	6		15:35	
2061	DFW-LIR	6	13:59		
2060	LIR-DFW	6		14:59	
491	JFK-LIR	6	14:55		
594	LIR-MIA	6		15:55	
1587	MIA-LIR	1,2,3,4,5,6,7	10:41		
1456	LIR-MIA	1,2,3,4,5,6,7		11:41	
1377	MIA-LIR	1,2,3,4,5,7	12:25		
1383	MIA-LIR	1,2,3,4,5,6,7	13:59		
2060	LIR-DFW	1,2,3,4,5,6,7		14:59	
2061	DFW-LIR	1,2,3,4,5,6,7	14:30		
594	LIR-MIA	1,2,3,4,5,6,7		15:30	
1377	MIA-LIR	6	12:35		
1442	LIR-PHL	6		13:35	
40	PHL-LIR	6	12:25		
1338	LIR-MIA	6		13:25	
1511	ORD-LIR	6	13:30		
1132	LIR-ORD	6		14:30	
337	JFK-LIR	6	14:55		
2048	LIR-JFK	6		15:55	
2411	CLT-LIR	1,2,3,4,5,6,7	12:24		
2644	LIR-CLT	1,2,3,4,5,6,7		13:32	
2644	LIR-CLT	6		13:30	
1377	MIA-LIR	3	12:19		
1377	MIA-LIR	6	12:19		
1377	MIA-LIR	1,2,3,4,5,7	12:50		

1338	LIR-MIA	1,2,3,4,5,7		13:50	
1383	MIA-LIR	1,2,3,4,5,7	13:59		
2060	LIR-DFW	1,2,3,4,5,7		14:59	
2061	DFW-LIR	1,2,3,4,5,7	14:34		
594	LIR-MIA	1,2,3,4,5,7		15:35	
1377	MIA-LIR	6	12:05		
310	LIR-PHL	6		13:05	
481	PHL-LIR	6	12:22		
1338	LIR-MIA	6		13:22	
373	ORD-LIR	6	13:18		
1166	LIR-ORD	6		14:29	
1383	MIA-LIR	6	13:59		
2480	LIR-JFK	6		14:59	
2061	DFW-LIR	6	13:55		738
2060	LIR-DFW	6		14:55	
419	JFK-LIR	6	14:55		
594	LIR-MIA	6		15:55	

Nota: 1- Se informa que los mismos se deben a ajustes operacionales de cambios de red de conectividad y disponibilidad. **2-** El vuelo 1338 fue consignado como LIR-DFW, pero es LIR-MIA. **3-**Los vuelos 2411 y 2644 del 24 y 25 de diciembre no operan.

Y los ajustes operacionales solicitados a la compañía por parte de CORIPORT para diciembre 2024, a los cuales la misma se ajusta son los siguientes:

DICIEMBRE 2024
AA/1377/1442(MIA-PHL) - SABADO 21 Y 28 DE DICIEMBRE 2024-
ETA 12:40 ETD 13:40

AA/2411/2644(CLT-CLT) - SABADO 21 Y 28 DE DICIEMBRE 2024-
ETA 12:10 ETD 13:20

AA 519/1132 - SABADO 07, 14 DICIEMBRE 2024-
ETA 13:40 ETD 14:42

4.- Solicitar a la compañía, con el objetivo de evitar congestionamientos tanto en el lado tierra como en el lado aire de este Aeródromo y no comprometer la seguridad operacional en las operaciones del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, ajustarse a los horarios de operación recomendados tanto por Coriport como por la Administración del AIDOQ, tal como se detalla:

ENERO 2025
AA/2411/2644 (CLT-CLT) - SABADO 11, 18 Y 25 DE ENERO 2025- SOLICITADO ETA 12:22 ETD 13:30
OPCION 1: MOVER ETA 11:07 ETD 12:15

FEBRERO 2025
AA/2411/2644(CLT-CLT) - SABADO 01 y 08 DE FEBRERO 2025- SOLICITADO ETA 12:22 ETD 13:30
OPCION 1: MOVER ETA 11:07 ETD 12:15

5.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a lo antes expuesto. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones y servicio al cliente de Guanacaste Airport (AIDOQ), Costa Rica a los teléfonos 2666-9600 o 506-8706-4455. Adicionalmente, en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría deben de comunicarse a la oficina de operaciones AERIS, en rampa al 2440-8257 o 2442-7131.

6.- Instruir a la Administración del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, a dar seguimiento al cumplimiento de estos itinerarios y en caso de que no se estén atendiendo las recomendaciones técnicas del Aeropuerto, emitir un informe de los incumplimientos a la Dirección General, para que se tomen las medidas que correspondan.

7.- Instruir a la Dirección General para que, en conjunto con la compañía Coriport y la administración del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, estudien y propongan recomendaciones a las operaciones de enero a febrero 2025, que a la fecha no cuentan con criterio técnico positivo del Aeropuerto, y enviar en un plazo de 10 días hábiles al Consejo Técnico de Aviación Civil un esquema de operaciones para este período.

8.- Notifíquese al señor Rafael Sánchez Arroyo, representante legal de la Compañía American Airlines, a los correos electrónicos: yahel.arista@aa.com y rafael.sanchez@aa.com.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Se conoce oficio COR-GG-24-375 con fecha del 29 de noviembre del 2024, suscrito por el señor Cesar Alejandro Jaramillo Gallego, Gerente General de Coriport, mediante el cual solicita audiencia con el CETAC, en la fecha que el Consejo Técnico de Aviación Civil considere conveniente, para tratar los siguientes asuntos:

- Pista de aterrizaje
- Temporada alta 2024-2025
- Órganos del Contrato de Concesión
- Aprobación de proyectos
- Fondo de Inspección

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Otorgar audiencia al señor Cesar Alejandro Jaramillo Gallego, Gerente General de Coriport CORIPORT S.A para el martes 10 de diciembre del 2024. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

El señor Mauricio Batalla comunica que la última sesión del Consejo Técnico del año 2024 será el martes 17 de diciembre, con el fin de poder dar trámite a las últimas gestiones del año.

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO · AUDITORIA

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

El señor Fadrique Rosales indica que no estará disponible para las sesiones de la próxima semana, como ya lo había comunicado por escrito, para que por favor lo tomen en cuenta.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

El señor Fadrique Rosales consulta respecto al informe de la OACI que conocieron la sesión anterior, a partir de la página 125, la OACI entrega las recomendaciones, acciones, plazos, priorizaciones de todos esos puntos. Por lo tanto, quiere conocer cuál sería la estrategia para ir implementando todas esas recomendaciones que les están presentando, plazos, planes de trabajo anuales o bien conocer cómo lo están visualizando.

El señor Luis Miranda indica que el trabajo siguiente de acuerdo con el entregable, corresponde a la líder del proyecto generar una reunión con las partes interesadas, esto casi sería de tema de consulta pública para involucrar a todos los que se ven afectados o beneficiados con el tema de la ley General de Aviación Civil, hecha esta solicitud, que eventualmente llegará por ejemplo al ICT, a planificación y de ahí para abajo a todos los involucrados en el proceso, se va a gestionar para ir coordinando las reuniones para hacer el tratamiento de lo que corresponde a esto, sobre la figura de consulta pública. Posterior a eso, se va a continuar con la planificación correspondiente y los informes, cuando corresponden, serán brindados al Consejo Técnico para conocimientos, en este sentido es la Asesoría Jurídica por medio de Marílaura González y la Unidad de Planificación referente a todo lo administrativo que tiene que ver con el proyecto, es quien estaría brindando el soporte y la canalización de la información para lo que corresponda ser informado.

El señor Marcos Castillo menciona que hay grupos organizados que ya han pedido ser parte del proyecto, entonces Marilaura González, la que está encargada del proyecto, está haciendo un cronograma porque hay dos momentos dentro del proceso que se puede hacer la participación abierta, entonces ella les va a comunicar en qué momento del proceso ellos pueden hacer aportes directamente al documento borrador.

El señor Fadrique Rosales agradece la información e indica que, de igual manera, aparte de lo relacionado con la ley, todos los demás puntos o recomendaciones que ellos indican en general también eventualmente serán entonces de esa manera abordados.

El señor Marcos Castillo indica que sí.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 68-2024

MAURICIO BATALLA OTAROLA

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

EDGAR ZAMORA MUÑOZ

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

NIDIA CORDERO PADILLA

JOSÉ FADRIQUE ROSALES SALAS

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac
Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 68-2024

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 68-2024

Fecha: 03 de diciembre del 2024
Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.- aprobación de la agenda No. 68-2024

IL. APROBACIÓN DEL ACTA.

1.- aprobación del acta de la sesión No. 66-2024

III. ÓRGANO FISCALIZADOR.

1.- Informe relacionado con la solicitud para la Recepción Provisional y Costos Reales de la Orden de Servicio 90-24 "Ranurado Transversal (GROOVING) de la Pista 07/25 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

2.- Informe relacionado con la solicitud para la Recepción Provisional y Costos Reales de la Orden de Servicio 92-24 "Mejoras en el pasillo de circulación principal frente a los Bloques D, E y F del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

3.- Informe relacionado con la solicitud para la Recepción Provisional y Costos Reales del Mantenimiento Mayor 93-24 "Pedestal de concreto (PAD) para la zona de espera de la Bahía 07 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS)".

IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

A. UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.

A1.- Informe relacionado con la plaza de asesor legal del Órgano Fiscalizador del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

A2.- Informe técnico relacionado con la creación de plazas para los departamentos de Seguridad Operacional y Aeropuertos, así como la Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 68-2024

B. UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO.

B1.- Informe relacionado con la aprobación de itinerarios de la compañía Vuela El Salvador S. A. de C. V del 04 al 25 de diciembre del 2024.

B2.- Informe relacionado con la modificación de itinerarios de la compañía Taca Internacional S.A entre 04 y el 31 de diciembre del 2024.

V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES